

APRUEBA TRATO DIRECTO POR IMPREVISTO REPARACIÓN BUS VD-8158.

HUÉPIL, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1519 / de 2013.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 3 del reglamento de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa, donde expresa "En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente".
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 2094 del 31 de Diciembre de 2012.
5. El memo N° 02 de fecha 12 de septiembre de 2013, emanado de la Encargada de la Unidad de Movilización Sra. Hellenia Katia Osses Gangas, lo cual solicita reparación del Bus patente VD – 8158.
6. La solicitud de compra N°144 de fecha 13 de septiembre de 2013 que requiere reparación Bus Hino VD – 8158.
7. La Cotización del proveedor señor Jorge Aquiles Vázquez Tejeda por un valor de \$ 232.050 con iva incluido.
8. La necesidad de reparar radiador y base de fijación soporte mediador del Bus Hino VD – 8158 considerando lo importante y vital que es para la comunidad escolar el servicio de transporte, de los alumnos hacia sus unidades educativa del liceo B – 67 de Huépil, Escuela E – 1013 de Tucapel, Escuela D – 1228 de Huépil y las múltiples actividades propias de la fiestas patrias, programadas por las unidades educativas en el traslado de los alumnos.
9. La posibilidad de adquirir la reparación del radiador y base de fijación soporte mediador del bus indicado en el punto 7 de los vistos al proveedor Jorge Aquiles Vázquez Tejeda., de acuerdo a cotización.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE Trato Directo por imprevisto reparación radiador y base de fijación soporte mediador Bus patente VD – 8158 indicado en el punto 8 de los vistos, al proveedor Jorge Aquiles Vázquez Tejeda Rut: 9.513.645-1 por un valor de \$ 232.050 con IVA incluido,
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al ítem 22.06.002.999 Otros. Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


FLORENTINA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Of. de Partes

- Secretaría Municipal

- Finanzas DAEM (3)


DIRECCION
IAFA/FMIMB/IFOS/SNEM//msma